



Guayaquil, 16 de Marzo de 2014

Señores
ROMBALI S.A.
Ciudad

REF.: INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS 2013

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo señalado por la Superintendencia de compañías en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, publicada en el Registro oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992, informo a ustedes, los resultados del **EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**

La compañía ROMBALI S.A. solicitó en el mes de Noviembre del año 2012, la disolución anticipada y voluntaria ante la Superintendencia de compañías, siendo aprobada ante dicha entidad mediante resolución SC.IJ.DJDLG.12.0007871 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salinas, con fecha dieciocho de marzo de Dos Mil Trece toma 1 Fojas 196 a 209 con el numero de inscripción 41., por lo tanto, no ha realizado actividad económica, durante el año 2013.

En el año 2013, los gastos incurridos son ocasionados por cancelación de impuestos, contribuciones a la Superintendencia de Compañías, gastos notariales, bancarios entre otros, la cual refleja una pérdida por el valor de US 4.891,07.

Se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias con el SRI, con el I.E.S.S., y el Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

CARLA PÁEZ PINO
GERENTE GENERAL

